



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente N° 54-001-33-40-009-2002-00164-00
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: ADELA CAMARGO MOGOLLON Y OTROS
Demandado: ISS LIQUIDADO
Sucesor Procesal: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del 24 de febrero de 2022, mediante el cual REVOCO parcialmente la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, que negó las pretensiones de la demanda.

De otra parte, se hace necesario CONMINAR a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días, una vez vencido el mismo ARCHÍVESE el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza